



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en virtud de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Médico Cirujano
a la señorita

Doménica Hernández Villela

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintitrés de febrero del año dos mil dos.

Por acuerdo del R. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de septiembre del año dos mil dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.

El Secretario

Mre. Mario Urbán Valdés

SECRETARÍA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez